



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Autoriza Actividad Extracurricular: “Análisis Clínico Funcional de la Oclusión con Finalidad Diagnóstica”.

---

VISTO:

Que por EX-2022-00929539--UNC-ME#FO, se solicita autorización para la realización de una actividad académica extracurricular titulada “ANÁLISIS CLÍNICO FUNCIONAL DE LA OCLUSIÓN CON FINALIDAD DIAGNÓSTICA”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene como objetivo abordar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales no previstos especialmente en programas de asignaturas de la carrera de odontología;

Que el conocimiento profundo de la biodinámica articular, permite analizar y valorar la oclusión estática y dinámica;

Que un buen dominio en el análisis funcional de la oclusión, es condición esencial para lograr resultados exitosos en las alternativas de tratamientos que se planteen.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad extracurricular que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en EX-2022-00929539--UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “ANÁLISIS CLÍNICO FUNCIONAL DE LA OCLUSIÓN

CON FINALIDAD DIAGNÓSTICA”.

- Director y Dictante: Prof. Dr. Juan Carlos Albera.
- Coordinación: Centro de Estudiantes de Odontología.
- Carga horaria: 4hs.
- Día y horario: 10 de noviembre del corriente año, de 15 a 19:30hs.
- Cupo máximo: 60 alumnos.
- Destinatarios: Estudiantes desde segundo año de la carrera de Odontología de la F.O.
- Modalidad: Presencial, con exposiciones teóricas y demostración de casos clínicos con proyección audiovisual.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.